

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “PASIÓN BEES RALLY 2025”

CERVEPAR S.A. con RUC N° 80085168-4, con domicilio en Avenida Santa Teresa esquina Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 3, piso 10, de la ciudad de Asunción, en adelante denominada como el **“Organizador”**, realizará la promoción denominada **“PASIÓN BEES RALLY”**, en adelante la **“Promoción”**, conforme las cláusulas que a continuación se transcriben:

1. DEFINICIONES

- 1.1 Clientes de la Directa:** puntos de venta a los cuales CERVEPAR S.A. vende y atiende directamente desde la app de BEES.
- 1.2 Clientes de la Indirecta:** puntos de venta con los cuales la venta de productos de CERVEPAR S.A. se da a través de distribuidores oficiales.

2. ALCANCE Y DURACIÓN

- 2.1** Podrán participar en la Promoción los Clientes de la Directa, así como los Clientes de la Indirecta, adheridos y registrados en la plataforma *“BEES Paraguay”*, (en adelante, los **“Participantes”**), cuyos locales se encuentren en la República del Paraguay y que cumplan con los demás términos y condiciones establecidos en estas Bases y Condiciones.
- 2.2** Las Bases y Condiciones de la Promoción se encontrarán en el Sitio Web: www.jugaconbees.com (en adelante, **“el Sitio”**) y en la aplicación móvil de *“BEES Paraguay”* (en adelante indistintamente, **“BEES”** o la **“App”**), la cual pertenece al Organizador.
- 2.3** Las Bases y Condiciones deben ser aceptadas expresamente por los Participantes para la navegación en el Sitio o la App. Se considerará que quien ingrese al Sitio o a la App aceptó las Bases y Condiciones. Por el contrario, quien no las acepte, deberá abstenerse de utilizar el Sitio o la App.
- 2.4** La Promoción tendrá validez desde el 16 de julio del 2025 al 31 de agosto del 2025 y estará sujeta a lo previsto en estas Bases y Condiciones.

3. MECÁNICA

- 3.1** Los Participantes podrán obtener chances para ganar los premios afectados a la Promoción de las siguientes maneras:
 - a) **Mediante desafíos.** Completando cualquiera de los desafíos de Pilsen a través de la App, van a generar dos chances para ganar premios instantáneos.
 - b) **Mediante compras.** Adicionalmente, pueden participar comprando productos relacionados a la Promoción, de la marca Pilsen, y generar una chance para ganar premios instantáneos. Eso solo incluye a clientes que no hayan comprado el producto anteriormente denominado como “Nuevos compradores”
 - c) **Mediante el “Circuito BEES”.** Jugando la dinámica “Circuito BEES” a través de la App, cada vez que juega/gira la rueda, el participante va avanzando en el circuito. Al jugar 4 veces los clientes acceden al tramo 1, donde se le otorgan 5 chances adicionales para el juego de la ruleta; al jugar 17 veces se le otorgan 10 chances adicionales y al jugar 30 veces habilitan para el tramo denominado “GRAN PREMIO” que permite a los clientes participar de la gran experiencia de rally.

Una vez ganadas las chances de las formas señaladas en esta cláusula, el Participante debe:

- a) Ingresar al Sitio, cliqueando el banner o botón de la campaña “PASIÓN BEES RALLY” ubicado en la primera posición de la página de inicio de la App “BEES”.
 - b) El Juego consiste en hacer clic en girar la rueda, luego de lo cual instantáneamente esta girará y de manera aleatoria saldrá un mensaje en pantalla indicando si ha ganado un premio o no, y cuál premio.
- 3.2 Solo el participante que juegue “PASIOS BEES RALLY” y llegue a el “GRAN PREMIO” podrá ganar el premio consistente en la “Experiencia WRC” de la mano de BEES.
- 3.3 En el caso de darse fraudes tales como: i) datos de identidad falsos, ii) numerosos registros con los mismos datos, iii) comportamientos que se encuentran fuera de los parámetros normales del juego, basado en la cantidad de juegos por IP, o cualquier otra acción o mecánica que permita incrementar artificialmente las chances de ganar, se procederá a la invalidación de las jugadas de los Participantes involucrados en tales prácticas. Lo mismo se aplicará en caso de cancelación de órdenes o bien en los casos de inconsistencias entre los datos de número de orden con el mail de la cuenta registrada por el Participante
- 3.4 Un participante no podrá ganar más de 5 premios instantáneos.

4. PREMIOS AFECTADOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

- 4.1 Los Participantes, luego de cumplida la Mecánica, tendrán la posibilidad de ganar los siguientes Premios:

PREMIOS FISICOS	CANTIDAD
Experiencia WRC 2025 (incluye traslado Asunción-Encarnación o ciudad cercana ida y vuelta, 2 noches de hotel, y entradas para el WRC-Espacio Pilsen, para el ganador y un acompañante ¹)	2
Sillas WRC Pilsen	100
Juego de mesa y sillas Pilsen	100
Vasos Pilsen	100
Remeras Pilsen	200
Gorras Pilsen	400

- 3.5 Los nombres de las personas que resulten ganadoras de la presente Promoción podrán ser dados a conocer por el Organizador a través del Sitio, sus RR.SS., la prensa, radial y/o televisiva, como así también mediante materiales publicitarios y/o promocionales. Para el retiro del premio, el Participante ganador debe presentar su cédula de identidad, y brindar toda la información obligatoria por Ley. Estos datos son, entre otros: nombre, apellido, número de cédula o pasaporte, y número celular.
- 3.6 Dentro de los 5 días hábiles siguientes para clientes Metro y de los 10 días para clientes del Interior, un proveedor tercerizado contratado por el Organizador se contactará con el participante ganador a fin de coordinar la entrega del premio adjudicado.
- 3.7 Los premios son intransferibles y no pueden ser canjeados por dinero u otro valor. Asimismo, será responsabilidad exclusiva del ganador, el contar con toda la documentación personal y demás recaudos exigidos para poder hacer uso de dichos premios.
- 3.8 En caso de que el ganador no se presente dentro del plazo legal (60 días), el valor monetario del premio será destinado al financiamiento del FONARESS (Ley N.º 6703/2020).

1. _____

¹ No incluye otros traslados, gastos, ni viático.

5. ANUNCIO

- 5.1 El nombre de los ganadores de la presente promoción podrá ser dado a conocer por el organizador a través del sitio o la prensa escrita, radial y/o televisiva, como así también mediante materiales publicitarios y/o promocionales y de las redes sociales.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

- 6.1 Los participantes que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a la presente promoción, deberán ponerse en contacto con el organizador a través del sitio.

7. UTILIZACIÓN DEL SITIO

- 7.1 Los datos recabados podrán ser utilizados por el Organizador para enviar promociones y otras actividades. Los fines del uso de los datos y otras cuestiones relacionadas a los mismos, se encuentran establecidos en la política de privacidad prevista en la siguiente cláusula.
- 7.2 Ante eventuales desconexiones por motivos de mantenimiento del sitio o por acontecimiento de cualquier naturaleza que se encuentren fuera del alcance o control del organizador, se recomienda al participante contactar a la dirección de correo electrónico (atencionalcliente@cervepar.com.py) o llamar al (021) 729 7500) para poder solucionar el problema con la mayor eficiencia posible.

8. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

- 8.1 La recolección, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de los datos proporcionados voluntariamente por los Participantes de la Promoción serán regulados por estas Bases y Condiciones y la Política de Privacidad.
- 8.2 El Organizador recolectará los datos proporcionados voluntariamente por los Participantes de la Promoción. Estos datos son: nombre, apellido, correo electrónico y número de cédula o pasaporte, número celular, entre otros.
- 8.3 Con la aceptación de estas Bases y Condiciones, el Participante autoriza la recolección, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de los datos por el Organizador. De igual forma, el Participante autoriza al Organizador a la cesión o transferencia de los datos a empresas vinculadas con el Organizador.
- 8.4 El Organizador se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el Participante y almacenados al momento del registro de la Promoción.

9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES CON RELACIÓN AL USO DEL SITIO

- 9.1 Los Participantes se comprometen a cumplir con toda la normativa aplicable y son los únicos responsables de toda la actividad de su cuenta, registro o contraseña, y con relación a la información o material que incluyan en el Sitio.
- 9.2 Los Participantes que ingresen en el Sitio aceptan los términos y condiciones del Reglamento de Uso del Sitio.

10. SANCIONES

- 10.1 La inobservancia de las obligaciones por parte de los Participantes dará lugar a que el Organizador suspenda o cancele el registro del Participante o de los Participantes infractores en el Sitio, sin perjuicio de las acciones legales penales o civiles que pudieran corresponder.

11. MODIFICACIÓN, INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PROMOCIÓN

- 11.1 El Organizador podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta Promoción cuando las circunstancias así lo ameriten. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.

12. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROMOCIÓN

- 12.1 No podrán participar de la Promoción:

- (a) Los empleados del Organizador.
- (b) Los familiares de los empleados del Organizador, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- (c) Los propietarios o empleados de las empresas que presten sus servicios al Organizador para la ejecución de la Promoción, y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 13.1 Los Participantes reconocen y aceptan que todos los derechos de propiedad intelectual e industrial del Sitio son propiedad del Organizador. El Organizador otorga a los Participantes debidamente registrados una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y revocable unilateralmente por ella, a fin de que los mismos puedan acceder a la utilización del Sitio.

14. ACEPTACIÓN

- 14.1 La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas Bases y Condiciones. Este reglamento estará a disposición de los participantes en el Sitio y en la fan page de redes sociales del Organizador. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.

15. SITUACIONES NO PREVISTAS

- 15.1 Toda situación no prevista en estas bases y condiciones, que pudiera derivar un conflicto entre el Organizador y los Participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión Nacional de Juegos de Azar" CONAJZAR, quedando posteriormente expeditas las vías administrativas y/o jurisdiccionales.

16. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 16.1 Estas Bases y Condiciones, así como la relación entre el Organizador y los Participantes se regirán e interpretarán con arreglo al derecho de la República del Paraguay. Cualquier controversia que surja de la ejecución de la Promoción o con la interpretación, validez o invalidez de la Promoción y/o estos Bases y Condiciones y Políticas de Privacidad se someterá a los Tribunales Judiciales de Asunción.
